EL TRABAJO
Desde 1929 informando al Valle de Aconcagua

Fecha: 16/04/2025 Audiencia: 8.700 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $407.067 Tirada: 2.900 Frecuencia: OTRAS
Vpe pág: $990.000 Difusión: 2.900
Vpe portada: $990.000 Ocupación: 41,12%

Comenzó a regir el uso obligatorio de mascarillas en las unidades de urgencia de los recintos de salud

Mascarillas vuelven a ser obligatorias en las unidades de urgencias de todos los recintos de salud (Imagen referencial).

• Medida busca disminuir los contagios de enfermedades respiratorias.–

A partir de ayer martes, comenzó a regir en todo el país la medida del uso obligatorio de mascarillas en todas las unidades de urgencias de los recintos de salud, ya sean públicos o privados. Esto, con la finalidad de hacer frente y disminuir los contagios de enfermedades respiratorias.

Al respecto, el jefe de la Autoridad Sanitaria de Aconcagua, **Mario Méndez**, señaló que *«efectivamente el Ministerio de Salud estableció una nueva alerta sanitaria en función de las enfermedades respiratorias y pasa a complementar el conjunto de medidas que se han venido desarrollando como las vacunaciones preventivas para distintas enfermedades y las medidas permanentes de autocuidado»*.

En este contexto, Méndez comentó que *«se ha planteado que se retome esta medida que en los servicios de urgencia es obligatorio el uso de mascarilla. Es una medida que se comienza a implementar desde el día de hoy* (ayer) *y nosotros ya estamos en coordinación con la red de salud para que, efectivamente, tanto los funcionarios como las personas que ingresan a los servicios de urgencia observen esta norma que esta orientada como medida de autocuidado para efectos de prevenir el contagio»*.

Asimismo, y en línea con el objetivo de esta medida, también se ha recomendado usar este elemento de protección en lugares de mayor aglomeración de personas.

«También es recomendable que en los centros de aglomeración de público masivo se utilicen las mascarillas, también de personas que se encuentren enfermas, con tratamientos médicos y también en el transporte público se recomienda el uso de mascarillas, aunque no es obligatorio», expresó el jefe de la Autoridad Sanitaria de Aconcagua.

En este punto, Mario Méndez agregó que *«es recomendable respecto de personas que eventualmente puedan contagiar o que se encuentran en una situación de salud que sean más propensos a enfermarse»*.

Además de esta medida, también se lleva a cabo la campaña de vacunación contra las enfermedades respiratorias, influenza y covid 19, dosis que están disponibles en todos los recintos de salud.

admision.sanfelipe@uac.cl